

185510



185510

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA  
PATENTE DE INTRODUCCION  
por diez años.

5.- Cuyo registro se solicita a favor de D. HANS GOTTLIEB KÄGI SCHÄRER, de nacionalidad suiza, con domicilio y residencia en Madrid, Velázquez nº 55, quien declara que lo que es objeto de esta patente de introducción, patentado en Suiza, desconociéndose el nombre del inventor, y se refiere a:

10.- UN APARATO DE INSTALACION DE ALARMA CONTRA EL ROBO Y ASALTO.-

La patente de introducción que se solicita, tiene como finalidad, descubrir a tiempo, antes de realizarse, todo intento de robo o asalto por el aviso de alarma inmediato al servicio de vigilancia o al de la seguridad pública, frustándose de este modo la realización del acto delictivo.

15.- A este fin tiende lo que es objeto de esta patente de introducción a base de instalaciones especiales de alarma totalmente automáticas.

20.- Las instalaciones de alarma contra el robo y contra el asalto no solamente garantizan la máxima seguridad en el funcionamiento, sino que ofrecen sobre todos los aparatos y procedimientos conocidos, las siguientes ventajas.

25.- 1ª.- El intento del robo o del asalto es anunciado acústicamente.

2ª.- Permite conectar dispositivos-avisadores enteramente automáticos o de accionamiento personal.

3ª.- El empleo de estos dispositivos-avisadores automáticos, permite quede anunciada la alarma incluso no habiendo personal alguno en el respectivo local en que se intente el alla-

30.-



namiento.

- 35.- 4ª.- La instalación funciona con arreglo al principio de corriente de reposo, en el que quedan indicadas inmediatamente las averías en la instalación de la línea. El control, por lo tanto, del perfecto funcionamiento de toda la instalación, es automático.
- 5ª.- La alarma se produce automáticamente al primer intento de forcejeo o introducción, es decir, antes de que los ladrones o asaltantes hayan podido introducirse.
- 40.- 6ª.- Un minuto después de haber tenido lugar una alarma, la instalación queda de nuevo y automáticamente en su estado normal de vigilancia, sin necesidad de efectuar nueva intervención. Las instalaciones de alarma objeto de esta patente de introducción, son adecuadas para servicio privado, en domicilios particulares, y muy especialmente en bancos, museos, joyerías, almacenes, depósitos, fábricas y factorías.
- 45.-

#### DESCRIPCION

- 50.- La figura 4 del plano que se acompaña representa una proyección horizontal del dispositivo contacto-vibrador, en el cual existen dos contactos (a y b), de toma de corriente, y otros dos contactos (c y d) en serie, y un contacto (e). Estos tres últimos tienen como objeto mantener cerrado el circuito mediante una bola (Fig. 6) de acero u otro metal con baño de plata, u otra materia de fácil conducto de corriente eléctrico.
- 55.- Dos espárragos (h y g) que sirven para fijar la tapa sobre el dispositivo manteniendo el aparato cerrado con dos tornillos, La figura 5, representa una vista vertical del aparato o dispositivo acabado de describir, y las figuras 1, 2 y 3, vistas de dicho aparato en diferentes posiciones.
- 60.- La figura 7, una vista de la envoltura sección vertical. El dispositivo vibrador figura 4, se monta sobre las partes móviles de las puertas o ventanas y cuyas bornas (a y b) toman la corriente del dispositivo figuras 8 y 9, montados sobre los marcos de las ventanas y puertas. Estos contactos de vibra-



65.- dores (Fig. 4) pueden ser montados también directamente a los circuitos, es decir, sin los dispositivos (Figs. 8 y 9) sobre paredes, suelos, techos, vitrinas o cualquier otro objeto que haya de ser vigilado.

70.- La figura 10, representa un dispositivo de antiasalto y consiste en una regla de una longitud de 50 á 70 cms. o más o menos, y el cual sirve en caso de un asalto para poner el sistema de alarma en funcionamiento mediante un ligero impulso del pié en cualquier sitio de su longitud, hacia arriba.

75.- Estos dispositivos se colocan por ejemplo, al alcance del pié del empleado, en todas las ventanillas de pago, en los bancos o casas comerciales, así como en los mostradores de las joyerías, y en general en todos los lugares donde pueda haber necesidad de la detección de una alarma durante las horas de trabajo.

80.- La figura 11, representa las bornas en conexión con un relé con termo-contacto y un rectificador de protóxido de cobre, para establecer los circuitos siguientes.

I. Alimentación por 12 voltios alterna, o hasta 18 voltios continua.

85.- II. Conectador a distancia.

III. Contactos automáticos de vibración.

IV. Contactos de asalto.

V. Cerradura de la puerta.

VI. Alarma.

90.- F U N C I O N A M I E N T O

La instalación funciona con arreglo al principio de corriente de reposo.

La alarma se produce automáticamente al intentarse un allanamiento en cualquier lugar provisto de un contacto vibrador.

100.- El más leve roce comunicado al vibrador por la superficie protegida por el mismo, provoca una trepidación de la bola (Fig. 6), interrumpiendo la corriente y como consecuencia, produciendo



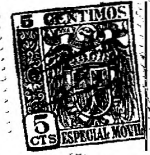
- el accionamiento del relé, conectando el sistema de alarma que puede manifestarse mediante timbres, bocinas, luces, u otro procedimiento visual, acústico o incluso tóxico.
- 105.- El termostato montado en el aparato electroautomático de mando pone la instalación automáticamente de nuevo en su estado de vigilancia, un minuto después de haber tenido lugar una alarma.
- 110.- El dispositivo acústico de alarma, como antes se indica consiste en timbres potentes, en bocinas o sirenas, a colocar en los lugares estratégicos y los cuales siempre son alimentados por baterías de acumuladores para seguridad en el funcionamiento en época de restricciones, y también pueden ser conectados directamente a la red pública de 110 á 250 voltios, mediante un relé.
- 115.- Para la alimentación del mando electro-automático descrito, es preciso un transformador con convertidor, para conexión directamente a la red pública de 110-250 V. corriente alterna, o bien baterías de acumuladores con voltaje apropiado.
- 120.-

#### REIVINDICACIONES

- 125.- 1ª.- Se reivindica un aparato de instalación de alarma contra el robo y asalto, caracterizado, porque en él existen dos contactos de toma de corriente y otros dos contactos en serie y otro contacto independiente, cuyos tres últimos tienen como objeto mantener cerrado el circuito mediante la actuación de una bola de acero y otro metal con baño de plata.
- 130.- 2ª.- Se reivindica un aparato de instalación de alarma contra el robo y asalto, caracterizado por aplicación de un dispositivo consistente en una regla de una longitud variable a colocar al alcance de los pies de las personas que atienden ventanillas y mostradores, el cual sirve en caso de asalto para hacer funcionar el sistema de alarma mediante un ligero impulso del pié, hacia arriba, en cualquier sitio o longitud de la regla.
- 135.-

185510

— 5 —



- 140.- 3<sup>a</sup>.-- Se reivindica un aparato de instalacion de alarma contra el robo y asalto, caracterizado por una bola de acero u otro metal con baño de plata, cuya bola a la más leve trepidación de la superficie vigilada, trepida a su vez, provocando la interrupción de la corriente y como consecuencia el accionamiento del relé que conecta el sistema de alarma y seguridad, el cual puede manifestarse mediante timbres, bocinas, luces u otro procedimiento visual, acústico o incluso tóxico.
- 145.- 4<sup>a</sup>.-- Se reivindica un aparato de instalación de alarma contra el robo y asalto, caracterizado por un termostato instalado en el aparato electroautomático de mando, que produce la vuelta automática de la instalación al estado de vigilancia, una vez haya tenido lugar una alarma.
- 150.- 5<sup>a</sup>.-- Se reivindica un aparato de instalacion de alarma contra el robo y asalto, caracterizado por una cerradura de puertas provista de un contacto eléctrico incorporado en la misma, cuya cerradura se coloca en la puerta primera o última de un establecimiento, bien sea para entrar o cerrar el establecimiento y cuyo movimiento desconecta o conecta respectivamente el funcionamiento automático de toda la instalacion de alarma y seguridad.
- 155.- 6<sup>a</sup>.-- Se reivindica UN APARATO DE INSTALACION DE ALARMA CONTRA EL ROBO Y ASALTO.
- 160.- La presente memoria descriptiva, consta de cinco hojas, escritas a máquina y por una sola cara.
- Madrid, 8 octubre 1948

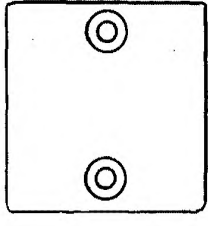


Fig. 1.

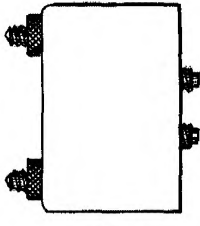


Fig. 2

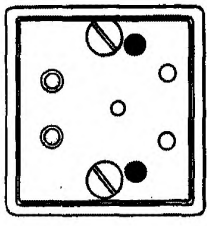


Fig. 3

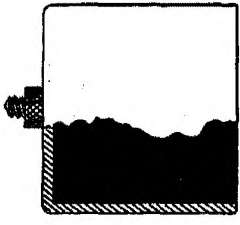


Fig. 7

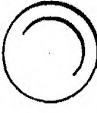


Fig. 6

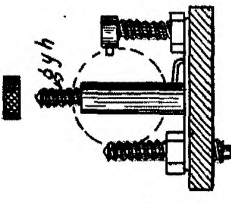


Fig. 5

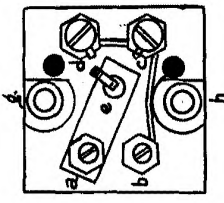


Fig. 4

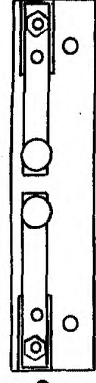


Fig. 8

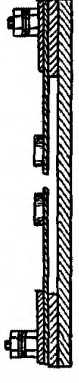


Fig. 9



Fig. 10

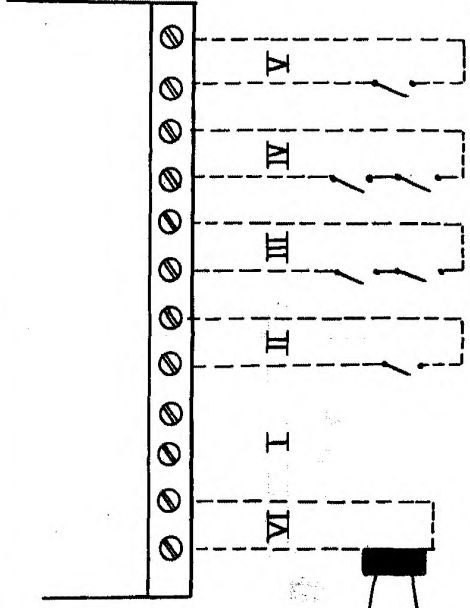


Fig. 11

*By special order  
of the Board of  
Patents*